

Directrices Institucionales para el Seguimiento y Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores



Valparaíso, 2026

Directrices Institucionales para el Seguimiento y Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores



Dirección General de Vinculación con el Medio

Directora General

Fabiola Vilugrón Aravena

Secretario Ejecutivo

Diego Verdejo Cariaga

Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores

Coordinadora de la Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores

Daniela Casanueva Valdés

Profesional de apoyo Sub-unidad de Seguimiento y Retroalimentación

Xaviera Arancibia González

Profesional de apoyo Sub-unidad de Acompañamiento para la Inserción Laboral

Felipe Miranda Arellano

Diseñadora

Deborah Lillo Cartajena

ISBN: XXXXXXXXXXXXX

Cuarta edición, septiembre 2026

Índice

Palabras de la Directora de la Dirección General de Vinculación con el Medio ..	7
Palabras de la Coordinadora de la Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores.....	11
Introducción	15
Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores	19
1. Ejes estratégicos y Modelo de Gestión para el Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores(as).....	23
1.1. Ejes estratégicos para el trabajo sistemático con la comunidad egresada y empleadores(as)	24
1.2. Modelo de Gestión para el Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores.....	28
1.3. Ciclo de Gestión del Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores.....	30
1.4. Seguimiento y evaluación mediante indicadores.....	31
1.5. Gestión, resguardo y uso de la información	32
1.6. Cierre del ciclo de retroalimentación y devolución.....	33
1.7. Definiciones conceptuales	33
2. Directrices Institucionales para el Seguimiento y Vínculo con la Comunidad Egresada	38
2.1. Plan de Trabajo Sistemático para la Vinculación con la Comunidad Egresada.....	40

3. Directrices Institucionales para el Seguimiento y Vínculo con Empleadores	49
3.1. Plan de Trabajo Sistemático para la Vinculación con Empleadores(as)	51
4. Recursos institucionales para la comunidad egresada, empleadores(as) y unidades académicas	58
5. Referencias bibliográficas	62
6. Anexos	65
Anexo N°1. Flujo institucional de retroalimentación con la comunidad egresada y empleadores(as)	66
Anexo N°2. Acta de Análisis de Resultados de Retroalimentación con la Comunidad Egresada y/o Empleadores(as)	68
Anexo N°3. Plan de Trabajo Sistemático para la Vinculación con la Comunidad Egresada y Empleadores(as)	74
Anexo N°4. Matriz de seguimiento e indicadores del vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as)	80

A woman with long brown hair, wearing a black turtleneck, is shown in profile from the chest up, speaking into a black microphone. She is positioned in front of a whiteboard. The whiteboard has a map on the left and text on the right. The text on the whiteboard includes "MCM Integrada territorialmente", "Contribución de Competencias en", "MCM Integrada Territorialmente", "Inch", "Prof. Osvaldo Benítez", and "Proximidad". A large, semi-transparent blue geometric shape, composed of several triangles, is overlaid on the image, partially covering the woman and the whiteboard. The text "Palabras de la Directora de la Dirección General de Vinculación con el Medio" is written in white on the blue shape.

**Palabras de la Directora de la
Dirección General de Vinculación
con el Medio**

La relación que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación mantiene con quienes se han formado en ella no concluye con el egreso, la titulación o la graduación. Nuestra comunidad egresada continúa siendo parte de la Universidad y, desde los distintos espacios profesionales en los que desarrollan sus trayectorias laborales, proyectan la formación recibida y aportan una experiencia valiosa para responder a las transformaciones y necesidades de los territorios.

De igual manera, la relación con empleadores(as), instituciones y organizaciones vinculadas con los campos de desempeño de nuestras carreras y programas permite conocer los cambios del mundo laboral, las competencias que adquieren relevancia, las necesidades de actualización y los desafíos que enfrentan quienes se incorporan en estos espacios.

Por ello, vincularnos con la comunidad egresada y empleadores(as) releva la importancia de construir relaciones permanentes de diálogo, colaboración y retroalimentación, capaces de generar aprendizajes para la institución y también oportunidades de participación, desarrollo profesional y vinculación para quienes forman parte de estas comunidades.

Esta cuarta edición de las Directrices Institucionales para el Seguimiento y Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores representa un avance, debido a que recoge la experiencia desarrollada durante los últimos años y busca consolidar un marco institucional que permita organizar el trabajo de las carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado, en articulación con la Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores de la Dirección General de Vinculación con el Medio.

Su actualización se desarrolló en el marco del Proyecto Educación Superior Regional ESR 2595 “Implementación de la Política Institucional de Vinculación con el Medio: Evaluación, Transversalidad y Sostenibilidad”, particularmente de su objetivo específico orientado a potenciar la estrategia de fortalecimiento del vínculo con la comunidad egresada, titulada y empleadores(as), incorporando mecanismos de retroalimentación sistemática que aporten al mejoramiento continuo de los procesos formativos y al incremento de las capacidades de autorregulación.

Este propósito resulta significativo para nuestra Universidad, debido a que nos permite avanzar en la autorregulación, lo que supone disponer de información, desarrollar la capacidad institucional de analizarla, contrastarla, adoptar decisiones fundamentadas, hacer seguimiento a esas decisiones y aprender de sus resultados.

Por esta razón, las Directrices fortalecen los mecanismos de seguimiento, acompañamiento para la inserción laboral, construcción de comunidad y retroalimentación, incorporando responsabilidades, planes de trabajo, mecanismos de registro, procesos de evaluación y criterios para el uso de la evidencia que permitan la mejora continua.

La actualización fue, además, revisada y validada con las unidades académicas. Esta participación permitió contrastar las orientaciones institucionales con las diferentes miradas desde las distintas áreas de formación y recoger observaciones para realizar ajustes, favorecer su aplicabilidad y pertinencia.

Esta participación es importante, debido a que su implementación ocurre en carreras y programas con campos profesionales, trayectorias y comunidades muy diferentes. Por ello, la institucionalización del vínculo debe considerar esas particularidades.

Como Universidad estatal, pública y regional, tenemos la responsabilidad y el compromiso de mantener abiertas nuestras puertas a quienes se formaron en ellas y de construir relaciones permanentes con los espacios laborales en los que hoy desarrollan su vida profesional. Nuestra comunidad egresada es parte relevante de la presencia de la UPLA en los territorios y, junto con los empleadores(as) y organizaciones con que se relaciona, aporta conocimientos indispensables para continuar fortaleciendo la formación que entregamos.

Dra. Fabiola Vilugrón Aravena
Directora General de Vinculación con el Medio
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación



**Palabras de la Coordinadora
de la Unidad de Vínculos con la
Comunidad Egresada y Empleadores**

Las Directrices Institucionales para el Seguimiento y Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores que presentamos en esta cuarta edición son el resultado de un proceso sistemático de construcción, implementación, evaluación y actualización que hemos desarrollado desde el año 2023. Más que constituir un documento aislado, representan la consolidación progresiva de una forma de trabajo institucional que se ha ido fortaleciendo a partir de la experiencia, la evidencia generada y los aprendizajes obtenidos durante su implementación.

Cada una de sus versiones ha permitido avanzar desde orientaciones iniciales hacia un modelo de gestión más estructurado, que define responsabilidades, mecanismos de articulación, instrumentos, procesos de seguimiento y formas de utilización de la información. Este desarrollo ha respondido, asimismo, a la necesidad de mantener nuestro trabajo en coherencia con las transformaciones institucionales y con los marcos que actualmente orientan la Vinculación con el Medio en la Universidad, particularmente su Política Institucional, sus modelos de gestión y los mecanismos de aseguramiento de la calidad y mejora continua. Este proceso de actualización ha supuesto revisar de manera permanente nuestras propias prácticas. La experiencia acumulada en el seguimiento de la comunidad egresada, la aplicación y análisis de instrumentos, el acompañamiento para la inserción y desarrollo laboral, la generación de espacios de encuentro, el trabajo con empleadores(as) y la retroalimentación de los procesos formativos nos ha permitido identificar avances, brechas y nuevos desafíos. Estos aprendizajes se han traducido progresivamente en ajustes a las Directrices y en la incorporación de mecanismos que buscan otorgar mayor sistematicidad, trazabilidad y continuidad al trabajo institucional.

Su construcción ha sido, además, profundamente colaborativa. El vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as) requiere necesariamente del trabajo articulado entre distintas unidades de gestión, carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado. Por ello, estas Directrices recogen experiencias, observaciones y aportes provenientes de diferentes espacios de la Universidad, reconociendo que el seguimiento, acompañamiento y retroalimentación no son responsabilidad exclusiva de una unidad, sino que forman parte de una tarea institucional compartida.

En este camino también ha sido especialmente valioso el trabajo en red con otras instituciones de educación superior. Nuestra participación en la Red de Oficinas de Egresados(as), Graduados(as) y Titulados(as) de las Universidades del Estado de Chile (REGRAT) nos ha permitido mantener espacios permanentes de intercambio con equipos de otras universidades, conocer diferentes experiencias y modelos de seguimiento y vinculación con egresados(as) y empleadores(as), compartir desafíos comunes e identificar buenas prácticas que han enriquecido la reflexión sobre nuestro propio modelo. Este diálogo interinstitucional ha sido una fuente importante de aprendizaje y nos ha permitido contrastar nuestros avances con experiencias desarrolladas a nivel nacional, manteniendo siempre como referencia las características, necesidades y particularidades de nuestra Universidad.

Nuestro desafío, por tanto, no consiste únicamente en mantener el contacto con quienes se titularon o graduaron de la Universidad. Buscamos construir una relación permanente y bidireccional que acompañe sus trayectorias, fortalezca su sentido de pertenencia, genere oportunidades de desarrollo profesional y, al mismo tiempo, permita que sus experiencias, junto con la mirada de los empleadores(as), contribuyan al fortalecimiento y pertinencia de nuestros procesos formativos.

Como Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores asumimos la responsabilidad de facilitar, articular y acompañar este proceso, pero entendemos que su sostenibilidad depende del compromiso y participación de toda la comunidad universitaria. Estas Directrices son, precisamente, una expresión de ese trabajo colectivo y de nuestro compromiso por continuar avanzando hacia una gestión cada vez más sistemática, colaborativa, basada en evidencia y orientada a la mejora continua.

Mg. Daniela Ivette Casanueva Valdés
Coordinadora Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores
Dirección General de Vinculación con el Medio
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación



Introducción

Las presentes Directrices Institucionales para el Seguimiento y Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores establecen el marco que orienta el trabajo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (UPLA) con quienes han completado sus procesos formativos y con las personas, instituciones y organizaciones vinculadas a sus distintos campos de desempeño laboral.

La relación con la comunidad egresada forma parte de la trayectoria que la Universidad construye con quienes se han formado en ella. Conocer esas trayectorias permite a la UPLA mantener una relación sistemática con su comunidad, identificar necesidades de actualización y formación continua y contar con antecedentes que contribuyan al análisis de la pertinencia de los procesos formativos.

La relación con empleadores(as), instituciones y organizaciones vinculadas a los diferentes campos profesionales aporta una perspectiva complementaria. Su experiencia permite conocer transformaciones del entorno laboral, nuevos requerimientos profesionales, competencias emergentes, condiciones de inserción y desarrollo profesional, así como oportunidades de colaboración entre la Universidad y los espacios en que se desempeñan sus egresados y egresadas.

Desde esta perspectiva, el seguimiento y vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as) supone construir relaciones que puedan sostenerse en el tiempo, generar espacios de participación y colaboración y utilizar sistemáticamente la información obtenida para orientar decisiones institucionales.

La cuarta edición de estas Directrices considera la experiencia desarrollada en versiones anteriores y busca consolidar una forma institucional de trabajo que permita planificar el vínculo, dar continuidad a las acciones, evaluar sus resultados y utilizar los aprendizajes obtenidos para fortalecer los procesos formativos y las estrategias de relación con la comunidad egresada y empleadores(as).

Para estos efectos, el trabajo se organiza en cuatro ejes articulados:

1. El Seguimiento permite mantener la relación y conocer progresivamente las trayectorias de la comunidad egresada, así como identificar y actualizar los actores del entorno profesional vinculados con las carreras y programas.
2. El Acompañamiento para la Inserción Laboral reúne las acciones destinadas a apoyar a estudiantes próximos a egresar y a la comunidad egresada en distintos momentos de sus trayectorias laborales y profesionales.
3. La Construcción de Comunidad busca generar espacios de participación, pertenencia, colaboración y reconocimiento que permitan proyectar la relación con la Universidad más allá del periodo formativo.
4. La Retroalimentación permite recoger, analizar y utilizar la experiencia y conocimientos de la comunidad egresada y empleadores(as) para fortalecer la formación, las estrategias de empleabilidad, la educación continua y otros procesos institucionales vinculados con estas Directrices.

Esta cuarta edición se desarrolló en el marco del Proyecto Educación Superior Regional ESR 2595 “Implementación de la Política Institucional de Vinculación con el Medio: Evaluación, Transversalidad y Sostenibilidad”, particularmente de su Objetivo Específico N.º3, orientado a potenciar la estrategia de fortalecimiento del vínculo con la comunidad egresada, titulada y empleadores(as), incorporando mecanismos de retroalimentación sistemática que aporten al mejoramiento continuo de los procesos formativos y al incremento de las capacidades de autorregulación. Esta orientación ya forma parte de la versión actual del documento.

En concordancia con este propósito, la actualización permitió revisar los mecanismos existentes, precisar responsabilidades, fortalecer los procesos de retroalimentación y desarrollar instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación.

La propuesta fue revisada y validada con las Direcciones de Carreras Profesionales, las Coordinaciones de Programas de Postgrado y el Instituto Tecnológico de la Universidad de Playa Ancha (ITEC). La participación de estas unidades permitió contrastar las orientaciones propuestas con las condiciones concretas de implementación, reconocer las particularidades de los distintos niveles y campos de formación y fortalecer la pertinencia del documento.

Las Directrices se articulan con la Política Institucional de Vinculación con el Medio (DE N°1594/2024), el Modelo de Vinculación con el Medio (DE N°222/2026), el Modelo Educativo (DE N°1652/2024), el Plan Estratégico Institucional 2024-2030, la Política de Aseguramiento de la Calidad y el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (DE N°1593/2024), y el Manual de Indicadores para la Medición de Contribuciones de la Vinculación con el Medio y su Modelo de Evaluación (2026).

La implementación de estas Directrices constituye una responsabilidad compartida entre la Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores (UVCE), quien orienta, coordina y acompaña los mecanismos institucionales; las carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado, quienes desarrollan el vínculo desde las características de sus respectivos campos; y las demás unidades institucionales participan de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

De esta manera, las Directrices buscan contribuir a una relación más sostenida con la comunidad egresada y empleadores(as) y, al mismo tiempo, fortalecer la capacidad de la Universidad para aprender de estas relaciones y utilizar ese conocimiento en sus procesos de desarrollo y mejora continua.

A photograph of three people standing outdoors in front of trees and a building. On the left is a man with a beard and mustache, wearing a grey blazer over a black shirt. In the center is a woman with long dark hair, wearing a dark blazer over a black top. On the right is a woman with glasses, wearing a light-colored blazer over a black top. The image has a blue overlay with white geometric shapes. The text is in white, bold, sans-serif font.

Unidad de Vínculos con la
Comunidad Egresada y Empleadores

La UVCE, dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVM) es la unidad responsable de orientar, coordinar y acompañar institucionalmente la comunicación con quienes se han formado en la Universidad, conocer progresivamente sus trayectorias, favorecer oportunidades de desarrollo profesional y participación y recoger antecedentes que permitan fortalecer la pertinencia de la formación. Asimismo, busca desarrollar relaciones de colaboración con empleadores(as), instituciones y organizaciones capaces de aportar conocimiento sobre las transformaciones y necesidades de los distintos ámbitos profesionales.

De acuerdo al DEN°0869/2024 que regula su funcionamiento, la UVCE desarrolla orientaciones y estrategias asociadas al seguimiento, la empleabilidad, la continuidad del vínculo y la retroalimentación de los procesos formativos y perfiles de egreso de carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado. La versión actual reconoce expresamente estas responsabilidades. Su función es generar mecanismos que permitan articular el trabajo institucional, sin sustituir las responsabilidades que corresponden a las carreras, programas y unidades académicas. Estas últimas mantienen una función fundamental, dado que conocen sus comunidades disciplinares y profesionales y poseen vínculos directos con estudiantes, egresados(as), empleadores(as), centros de práctica e instituciones relacionadas con sus ámbitos de formación.

La UVCE se organiza mediante una Coordinación, una Subunidad de Acompañamiento para la Inserción Laboral y una Subunidad de Seguimiento y Retroalimentación.

Coordinación de la UVCE

La Coordinación de la UVCE tiene la responsabilidad de conducir y articular el trabajo institucional asociado al vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as), resguardando su coherencia con la Política Institucional de Vinculación con el Medio, el Modelo de Vinculación con el Medio, las presentes Directrices y los demás instrumentos institucionales relacionados.

Entre sus principales funciones se encuentra orientar a las carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado en la implementación del Plan de Trabajo Sistemático; articular las acciones desarrolladas por las subunidades; coordinar el trabajo con otras unidades institucionales; acompañar la implementación de mecanismos de seguimiento y retroalimentación; y promover la participación de la comunidad egresada y empleadores(as) en espacios de diálogo, actualización, colaboración y mejora institucional.

Asimismo, corresponde a la Coordinación promover una mirada integrada de los cuatro ejes definidos en estas Directrices, evitando que el seguimiento, el acompañamiento para la inserción laboral, la construcción de comunidad y la retroalimentación sean abordados como acciones independientes.

Sub-Unidad de Acompañamiento para la Inserción Laboral

Tiene como propósito diseñar, implementar y evaluar programas, actividades y estrategias de acompañamiento dirigidas a estudiantes de últimos años y egresados(as) con el fin de contribuir al fortalecimiento de sus competencias de empleabilidad, búsqueda de empleo, inserción laboral, movilidad y desarrollo profesional. Esta labor se desarrolla en coordinación con las carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado, así como con empleadores(as) y otros actores vinculados al mundo laboral.

Sub-Unidad de Seguimiento y Retroalimentación

Tiene como propósito monitorear y actualizar la base de datos de la comunidad egresada a través del Sistema Integrado Institucional (SINTE). Asimismo, diseña y articula, en coordinación con la Dirección General de Gestión de la Calidad (DIRGECAL), la aplicación de instrumentos dirigidos a la comunidad egresada y empleadores(as), orientados a levantar información sobre empleabilidad, educación continua, satisfacción con la formación recibida, pertinencia de los perfiles de egreso, desempeño profesional y necesidades del mundo laboral.

Además, esta sub-unidad elabora informes de resultados por carrera profesional, carrera técnica y programa de postgrado, proporcionando insumos para los procesos de análisis, toma de decisiones, retroalimentación curricular, aseguramiento de la calidad y mejora continua institucional. En este ámbito, mantiene una articulación con la Dirección de Estudios e Innovación Curricular (DEIC), orientada a canalizar los antecedentes derivados de la retroalimentación de egresados(as) y empleadores(as) cuando las carreras y programas identifican necesidades de actualización o modificación de sus perfiles de egreso, planes de estudio u otros componentes formativos, favoreciendo su incorporación a los procedimientos institucionales de innovación y ajuste curricular.

A photograph of a man with glasses and a beard, wearing a blue long-sleeved shirt, standing and presenting to an audience. He is in a room with a projector screen behind him. The screen displays a presentation slide with the title '¿Qué creen que es el momento de ingreso laboral como nuevo profesional?' and a diagram showing a path from 'EXPERIENCIA' to 'ENTREVISTA' to 'SUeldo'. The audience is seen from behind, seated at tables. The image has a blue overlay with geometric shapes.

1. Ejes estratégicos y Modelo de Gestión para el Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores(as)

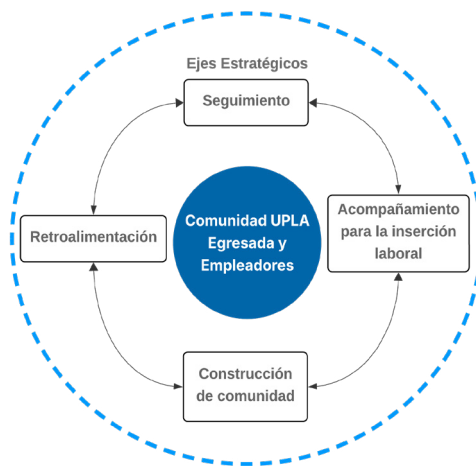
1.1 Ejes estratégicos para el trabajo sistemático con la comunidad egresada y empleadores(as)

El vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as) se organiza en cuatro ejes estratégicos que permiten ordenar, planificar, desarrollar y evaluar las acciones implementadas por la UVCE, las carreras profesionales, las carreras técnicas y los programas de postgrado. Los ejes son:

1. Seguimiento.
2. Acompañamiento para la Inserción Laboral
3. Construcción de Comunidad.
4. Retroalimentación.

Los ejes se encuentran relacionados entre sí y deberán ser considerados de manera integrada en la planificación institucional.

Figura N°1. Ejes estratégicos para formular el Plan de Trabajo Sistemático con la comunidad egresada y empleadores(as) UPLA



Fuente: Elaboración propia.

a. Seguimiento

El seguimiento constituye la base para sostener una relación permanente con la comunidad egresada y empleadores(as). Comprende los mecanismos destinados a mantener la información actualizada, verificable y útil respecto de los datos de contacto, las trayectorias profesionales y formativas de la comunidad egresada y los actores del entorno laboral vinculados con cada carrera o programa. En el caso de la comunidad egresada, el seguimiento deberá iniciarse progresivamente antes del egreso y proyectarse durante las distintas etapas de la trayectoria profesional.

Esto implica disponer de mecanismos que permitan actualizar antecedentes de contacto, conocer espacios y ámbitos de desempeño, continuidad de estudios, necesidades de actualización, procesos de movilidad profesional y otras dimensiones relevantes para comprender sus trayectorias.

En el caso de empleadores(as), comprende la identificación y actualización de instituciones, organizaciones, empresas, organismos públicos, centros de práctica y otros espacios relacionados con los campos de desempeño de la comunidad egresada.

El seguimiento constituye una condición para desarrollar los demás ejes, puesto que permite mantener comunicación, organizar convocatorias, conocer necesidades, identificar oportunidades de colaboración y generar procesos de retroalimentación con actores vinculados a los campos profesionales correspondientes.

b. Acompañamiento para la Inserción Laboral

Este eje busca fortalecer las capacidades de estudiantes de últimos años y de la comunidad egresada para enfrentar las distintas etapas de su desarrollo profesional. Comprende acciones relacionadas con búsqueda de empleo, inserción laboral, reconocimiento de competencias, preparación para procesos de selección, fortalecimiento de redes, movilidad profesional y desarrollo de trayectorias.

La inserción laboral deberá entenderse como parte de un proceso más amplio de desarrollo profesional y no centrarse únicamente en el dato de la obtención del primer empleo. Por esta razón, las actividades deberán adecuarse a las características de las carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado.

El trabajo con empleadores(as) permite conocer competencias requeridas, perfiles de cargo, modalidades de contratación, nuevas formas de organización del trabajo, necesidades de especialización y tendencias de los distintos campos profesionales. Esta información deberá utilizarse tanto para fortalecer las acciones de acompañamiento como para identificar necesidades de actualización de los planes de estudio y decidir la oferta de educación continua.

c. Construcción de Comunidad

La construcción de comunidad busca fortalecer la relación permanente entre la Universidad, su comunidad egresada y empleadores(as), generando espacios de participación, reconocimiento, colaboración y pertenencia. En el caso de la comunidad egresada, este eje parte del principio de que la relación con la Universidad no finaliza con el egreso, la titulación o la graduación.

La UPLA deberá generar oportunidades para que sus egresados(as) continúen vinculándose con su carrera o programa y con la institución mediante encuentros, actividades académicas, redes profesionales, seminarios, testimonios, acciones de formación continua, proyectos, reconocimientos u otras instancias pertinentes. También debe considerar el reconocer y visibilizar las trayectorias, experiencias y contribuciones de egresados(as), tanto como una forma de fortalecer su vínculo con la Universidad como de ofrecer referentes a estudiantes que se encuentran desarrollando sus propias trayectorias formativas.

En el caso de empleadores(as), este eje busca avanzar desde contactos asociados exclusivamente a prácticas, ofertas laborales o procesos de consulta hacia vínculos sostenidos de colaboración. Para ello, podrán desarrollarse consejos consultivos, comités, mesas de trabajo, encuentros, seminarios, actividades de actualización u otras instancias que generen valor para ambas partes y permitan construir relaciones de confianza.

d. Retroalimentación

La retroalimentación permite obtener información útil para la toma de decisiones y la mejora continua. Comprende los mecanismos destinados a recoger, analizar y utilizar información respecto de la experiencia formativa, desempeño profesional, empleabilidad, pertinencia de los perfiles de egreso, planes de estudio, resultados de aprendizaje, prácticas profesionales, educación continua y necesidades emergentes de los distintos campos laborales. Podrá desarrollarse mediante encuestas, grupos focales, entrevistas, jornadas de análisis, comités consultivos, mesas de trabajo u otros mecanismos definidos institucionalmente.

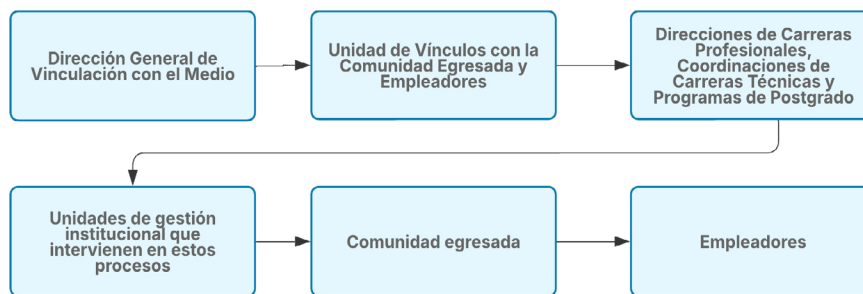
La retroalimentación debe contemplar la devolución de los resultados que permita informar, cuando sea pertinente, los principales aprendizajes obtenidos, las decisiones adoptadas o las acciones que la Universidad proyecta desarrollar a partir de la información recogida. De esta manera se busca fortalecer la reciprocidad del vínculo y reconocer que la participación de egresados(as) y empleadores(as) constituye una contribución al desarrollo institucional.

1.2. Modelo de Gestión para el Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores

El Modelo de Gestión para el Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores establece la forma en que se articulan las responsabilidades, actores, instrumentos y procesos necesarios para implementar estas Directrices. Su propósito es favorecer una gestión institucional que permita dar continuidad al vínculo, articular las acciones desarrolladas en las distintas unidades y utilizar la información generada para orientar decisiones.

El Modelo se estructura a partir de la articulación entre:

Figura N°2. Estructura de articulación institucional para la gestión del vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as)



Fuente: Elaboración propia.

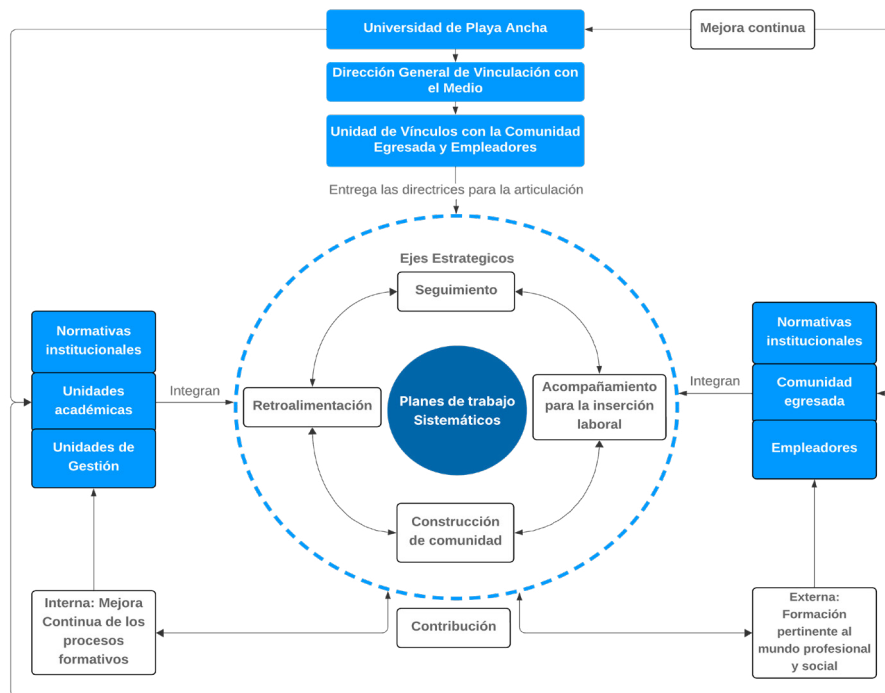
En este Modelo, la DGVM establece las orientaciones generales para el desarrollo de la VcM y la UVCE coordina la implementación específica de las estrategias relacionadas con comunidad egresada y empleadores(as).

Las carreras y programas constituyen el espacio principal de implementación, debido a que poseen un conocimiento directo de sus comunidades disciplinares y profesionales y mantienen relaciones con estudiantes, egresados(as), centros de práctica, empleadores(as) e instituciones vinculadas con sus respectivos campos laborales.

La comunidad egresada y empleadores(as) son reconocidos como Actores Territoriales Relevantes (ATR) en la Política Institucional de VcM, en tanto aportan experiencias, conocimientos y antecedentes que permiten fortalecer la pertinencia de la formación, la empleabilidad, la educación continua y la relación de la Universidad con el medio.

El Modelo de Gestión deberá promover un flujo permanente de información entre estos actores, evitando que los antecedentes obtenidos permanezcan aislados en una unidad o actividad determinada. De esta manera, la información recogida podrá ser utilizada para orientar decisiones, fortalecer estrategias institucionales y generar procesos de mejora continua.

Figura N°3. Modelo de Gestión para el Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores(as) de la UPLA



Fuente: Elaboración propia.

1.3. Ciclo de Gestión del Vínculo con la Comunidad Egresada y Empleadores

La implementación del vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as) se desarrollará de acuerdo con el ciclo establecido en el Modelo de Gestión de VcM, compuesto por las etapas de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajustes y mejora continua.

a) Planificación

- Cada carrera profesional, carrera técnica y programa de postgrado deberá formular o actualizar anualmente su Plan de Trabajo Sistemático.
- En esta etapa se deberán definir las acciones que se desarrollarán en cada eje, sus objetivos, responsables, periodos de ejecución, resultados esperados, indicadores y medios de verificación.
- Deberá considerar las características del campo disciplinar y profesional, la información disponible sobre la comunidad egresada y empleadores(as) y los resultados de procesos de retroalimentación anteriores.

b) Ejecución

- Corresponde al desarrollo de las acciones planificadas.
- Durante esta etapa deberá resguardarse la participación de los actores involucrados, la coordinación entre las unidades responsables y el registro oportuno de las actividades y medios de verificación en SINTE VcM.

c) Seguimiento

- Permite observar el nivel de cumplimiento del Plan, identificar dificultades, necesidades de apoyo o brechas y realizar ajustes durante su implementación cuando resulte necesario.
- No deberá limitarse al conteo de actividades realizadas, sino considerar también la participación alcanzada, la continuidad de los vínculos generados y la disponibilidad de evidencia para evaluar los resultados.

d) Evaluación

- Deberá analizar los resultados de las acciones desarrolladas y la información generada durante su ejecución.
- Según la naturaleza de cada acción, podrá considerar la cobertura, participación, satisfacción, resultados de retroalimentación, decisiones adoptadas, acciones de mejora y otras evidencias pertinentes.

e) Ajustes y mejora continua

- Los aprendizajes obtenidos durante la implementación deberán ser utilizados para actualizar el Plan de Trabajo Sistemático del siguiente periodo.
- Cuando corresponda, deberán originar acciones de mejora relacionadas con la formación, empleabilidad, educación continua, construcción de comunidad, mecanismos de seguimiento u otros aspectos identificados mediante la evidencia disponible.

1.4. Seguimiento y evaluación mediante indicadores

Deberá desarrollarse en concordancia con el Manual de Indicadores para la Medición de Contribuciones de la Vinculación con el Medio y su Modelo de Evaluación (2026).

Las Direcciones de carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado serán responsables de generar y proporcionar los medios de verificación correspondientes a las acciones que desarrollen.

La UVCE deberá acompañar este proceso, consolidar información y coordinarse con las unidades institucionales pertinentes para analizar los resultados y contribuir al seguimiento de los indicadores institucionales.

Los indicadores deberán comprenderse como herramientas para apoyar la toma de decisiones. Especialmente en materia curricular, la ausencia de modificaciones no deberá ser interpretada necesariamente como una debilidad. Una decisión fundada de mantener un componente curricular, cuando la evidencia confirma su pertinencia, constituye también un resultado válido de un proceso de retroalimentación.

1.5. Gestión, resguardo y uso de la información

El seguimiento sistemático de la comunidad egresada y empleadores(as) requiere disponer de información confiable y actualizada, así como resguardar adecuadamente su uso.

Los antecedentes reunidos mediante plataformas institucionales, formularios, encuestas, actividades, procesos de titulación u otros mecanismos deberán utilizarse únicamente para los fines institucionales asociados al seguimiento, comunicación, empleabilidad, construcción de comunidad, retroalimentación, educación continua y mejoramiento de los procesos formativos.

La información deberá gestionarse mediante los sistemas y procedimientos institucionales definidos, resguardando:

- La finalidad del uso de los datos;
- La participación voluntaria;
- La actualización de la información;
- El acceso pertinente según las responsabilidades institucionales;
- La trazabilidad de los antecedentes incorporados;
- La confidencialidad de la información;
- La protección de los datos personales.

La disponibilidad de una base de datos no habilita su utilización para fines distintos de aquellos definidos institucionalmente. Las unidades académicas y de gestión que accedan a estos antecedentes deberán utilizarlos exclusivamente para las funciones relacionadas con el vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as) y de acuerdo con los procedimientos institucionales vigentes.

1.6. Cierre del ciclo de retroalimentación y devolución

Todo proceso institucional de retroalimentación deberá procurar cerrar el ciclo iniciado con la participación de la comunidad egresada y empleadores(as). Una vez sistematizada y analizada la información, las carreras y programas deberán identificar las decisiones, acciones de mejora o compromisos que se deriven de los resultados.

La UVCE, en articulación con las unidades responsables, promoverá mecanismos de devolución que permitan comunicar a los(as) participantes los principales resultados del proceso y, cuando sea pertinente, las acciones desarrolladas o proyectadas a partir de sus aportes. La devolución podrá realizarse mediante informes ejecutivos, jornadas, encuentros, comunicaciones institucionales, publicaciones u otros mecanismos adecuados a la naturaleza del proceso.

Este mecanismo tiene por finalidad reconocer la participación de la comunidad egresada y empleadores(as), fortalecer la confianza institucional y avanzar hacia una relación de mayor reciprocidad.

1.7. Definiciones conceptuales

Actores Territoriales Relevantes

De acuerdo con la Política Institucional de Vinculación con el Medio, los Actores Territoriales Relevantes corresponden a los diversos agentes del ecosistema público, privado y de las organizaciones territoriales con los cuales la Universidad establece relaciones para desarrollar iniciativas vinculadas con sus ámbitos de acción y funciones misionales.

Su identificación no debe comprenderse de manera rígida, puesto que los territorios y entornos en los que la Universidad se relaciona son dinámicos y requieren revisión y actualización permanente.

Para efectos de estas Directrices, la comunidad egresada y empleadores(as) son reconocidos como Actores Territoriales Relevantes, en tanto aportan experiencias, información y conocimiento que permiten fortalecer la pertinencia de la formación, la empleabilidad, la educación continua y los procesos de mejora institucional.

Este reconocimiento implica que su participación no deberá limitarse exclusivamente a responder consultas, sino considerar progresivamente espacios de diálogo, colaboración, retroalimentación y construcción conjunta.

Comunidad Egresada

De acuerdo con la normativa institucional vigente, la condición formal de egresado(a) corresponde al estudiante que ha aprobado las actividades curriculares establecidas en su plan de estudios, de acuerdo con las exigencias definidas por la Universidad.

Sin perjuicio de esta definición normativa, para efectos de las presentes Directrices el concepto comunidad egresada se utilizará en un sentido amplio para referirse a egresados, egresadas, titulados, tituladas, graduados y graduadas de carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado de la Universidad de Playa Ancha.

La utilización del concepto comunidad busca enfatizar que la relación institucional no se limita a una condición académica o administrativa, sino que reconoce la pertenencia y vinculación que las personas mantienen con la Universidad durante sus trayectorias posteriores al egreso.

Construcción de comunidad

Proceso mediante el cual la Universidad genera y sostiene relaciones de pertenencia, participación, colaboración y reciprocidad.

Empleabilidad.

Proceso asociado al desarrollo de capacidades, conocimientos, redes y oportunidades que permiten incorporarse al mundo laboral, desenvolverse en él y proyectar trayectorias profesionales.

Empleadores(as)

Para efectos de estas Directrices, se entenderá por empleadores(as) a las personas, instituciones u organizaciones del sector público, privado o social que mantienen o pueden mantener una relación con la Universidad a través de prácticas profesionales, inserción laboral, desempeño profesional, retroalimentación, colaboración académica, formación continua u otras instancias vinculadas con los campos de desempeño de su comunidad egresada.

Para facilitar su identificación y participación, se reconocen las siguientes categorías:

- **Supervisor(a) de Práctica Profesional:** Persona que, en el contexto de una institución, organización o centro de práctica, acompaña, orienta o supervisa directamente el desempeño del estudiante en práctica profesional. Su rol resulta relevante para retroalimentar el proceso formativo, identificar fortalezas y brechas en el desempeño de los futuros profesionales, y aportar información sobre las competencias requeridas en contextos reales de ejercicio laboral.
- **Empleador(a) o profesional responsable de Egresados(as) UPLA:** Persona que, en el marco de una relación laboral, supervisa, dirige, acompaña o evalúa las funciones desempeñadas por un profesional egresado(a), titulado(a) o graduado(a) de la UPLA. Puede corresponder a una jefatura directa, coordinador(a), encargado(a) de área u otro profesional que cumpla un rol de evaluación o acompañamiento del desempeño laboral.

- **Empleador(a) representante del mundo laboral:** Persona que, aun cuando no tenga actualmente profesionales UPLA contratados(as), representa a una institución, organización, empresa o sector laboral vinculado al campo disciplinar o profesional de una carrera o programa. Su aporte permite conocer necesidades, tendencias, competencias requeridas, oportunidades de inserción laboral, modalidades de contratación y proyecciones del mundo del trabajo.

Plan de Trabajo Sistemático

Instrumento anual mediante el cual carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado organizan las acciones correspondientes a los cuatro ejes establecidos en estas Directrices.

Red de Egresados(as)

Espacio de articulación y vinculación conformado por egresados(as), titulados(as) y graduados(as) de la Universidad de Playa Ancha, orientado a mantener y proyectar su relación con la institución y entre sus integrantes. La Red favorece la comunicación, el intercambio de experiencias, la generación de vínculos profesionales, la participación en actividades académicas y de VcM, el acceso a oportunidades de actualización y desarrollo profesional, así como otras formas de colaboración con la Universidad. Su organización podrá desarrollarse a nivel institucional, por facultad, carrera, programa o ámbito disciplinar, de acuerdo con las características de cada comunidad.

Red de Empleadores(as)

Espacio de articulación y colaboración integrado por personas, instituciones y organizaciones del ámbito público, privado y social vinculadas con los campos de formación y desempeño profesional de la Universidad. Su propósito es fortalecer relaciones sostenidas con el entorno laboral y profesional, favorecer el intercambio

de información y experiencias, identificar transformaciones y necesidades de los distintos sectores, promover oportunidades de inserción y desarrollo profesional y generar espacios de retroalimentación, actualización y colaboración con la Universidad. La Red podrá articularse a nivel institucional y complementarse con consejos, comités, mesas u otras instancias desarrolladas por las carreras y programas.

Retroalimentación

Proceso de levantamiento, sistematización, análisis y utilización de información destinada a fortalecer procesos formativos y decisiones institucionales.

Seguimiento

Proceso mediante el cual la Universidad mantiene y actualiza información para sostener la relación y conocer progresivamente las trayectorias de su comunidad egresada y empleadores(as).

A photograph of a group of people, mostly women, sitting around a large wooden table in a meeting or workshop. They are looking at documents, a laptop, and a tablet. There are water bottles, coffee cups, and pens on the table. The image has a blue overlay with geometric shapes. The text is in white, bold font.

2. Directrices Institucionales para el Seguimiento y Vínculo con la Comunidad Egresada

La relación de la Universidad con su comunidad egresada constituye un eje estratégico de la Política Institucional de VcM y una oportunidad para conocer las trayectorias profesionales y formativas de quienes se han formado en la institución, fortalecer su desarrollo profesional y recoger antecedentes que contribuyan a la pertinencia y mejora continua de los procesos formativos.

La Universidad reconoce que quienes han completado sus procesos formativos continúan formando parte de una comunidad vinculada a la institución y que sus experiencias laborales permiten observar de manera situada cómo la formación recibida dialoga con las exigencias y transformaciones del entorno.

El vínculo con la comunidad egresada deberá desarrollarse mediante mecanismos sistemáticos que permitan:

- Mantener información actualizada y trazable.
- Conocer progresivamente las trayectorias laborales, profesionales, académicas y formativas.
- Fortalecer la inserción y el desarrollo profesional.
- Identificar intereses y necesidades de educación continua.
- Generar oportunidades de participación y colaboración con la universidad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia institucional.
- Recoger información relevante para evaluar la pertinencia de los procesos formativos.
- Utilizar la evidencia disponible en procesos de toma de decisiones y mejora continua.
- Devolver a la comunidad egresada información respecto de los aprendizajes y acciones institucionales derivados de su participación.

La responsabilidad de mantener este vínculo es compartida, en este sentido, la UVCE coordina los mecanismos institucionales y proporciona orientaciones, instrumentos, programas y apoyo técnico, mientras que las carreras profesionales, carreras técnicas y programas de postgrado, por su parte, mantienen un rol directo

en la construcción y sostenimiento de la relación con sus comunidades egresadas, debido al conocimiento que poseen de sus campos disciplinares y profesionales y a los vínculos que mantienen durante y después del proceso formativo.

2.1. Plan de Trabajo Sistemático para la Vinculación con la Comunidad Egresada

Cada Dirección de Carrera Profesional, Coordinación de Carrera Técnica y Coordinación de Programa de Postgrado deberá elaborar, implementar, hacer seguimiento y evaluar anualmente un Plan de Trabajo Sistemático para la Vinculación con la Comunidad Egresada, en articulación con la UVCE.

El Plan constituye el instrumento mediante el cual cada carrera o programa organiza las acciones que desarrollará durante el periodo académico en los cuatro ejes establecidos institucionalmente:

1. Seguimiento.
2. Acompañamiento para la Inserción Laboral.
3. Construcción de Comunidad.
4. Retroalimentación.

El Plan deberá responder a las características de cada carrera o programa. Las modalidades de inserción laboral, los campos de desempeño, las trayectorias profesionales, las redes disciplinares y las necesidades de educación continua varían entre áreas del conocimiento, por lo que las acciones deberán ser pertinentes a cada contexto.

Los resultados del Plan deberán ser revisados al término de cada periodo académico y utilizados para definir acciones de continuidad o mejora para el año siguiente.

Las actividades que formen parte del Plan y correspondan a VcM deberán registrarse en SINTE VcM, incorporando los medios de verificación pertinentes.

a) Primer Eje: Seguimiento

El seguimiento tiene por finalidad mantener un vínculo permanente y disponer de información actualizada que permita conocer progresivamente las trayectorias de la comunidad egresada.

Este eje comprende dos dimensiones complementarias:

1. Seguimiento de contacto, orientado a mantener información que permita establecer comunicación con las personas egresadas.
2. Seguimiento de trayectoria, orientado a conocer su evolución laboral, profesional, académica y formativa durante distintas etapas posteriores al egreso.

El seguimiento deberá comenzar, cuando sea posible, antes del egreso y continuar posteriormente mediante los mecanismos institucionales definidos por la UVCE.

La Universidad evitará la creación de bases paralelas que dificulten la actualización o generen información contradictoria. Cuando las carreras y programas reúnan nuevos antecedentes de contacto o trayectoria, estos deberán ser canalizados mediante los mecanismos definidos por la UVCE para su validación e incorporación institucional.

Tabla N°1. Implementación del eje Seguimiento

Ámbito	UVCE	Carreras y programas	Evidencia mínima esperada
Actualización de datos	Coordina mecanismos y plataformas institucionales para la actualización y validación de información.	Difunden los canales institucionales y remiten antecedentes nuevos a la UVCE través de los procedimientos establecidos.	Registro de difusión, reporte de actualización o respaldo de antecedentes remitidos.
Ceremonias de titulación o graduación	Registro y entrega oficial de la Credencial de Egresado(a) UPLA, y actualización de datos personales.	Facilitan la coordinación y promueven el registro o actualización de datos antes o durante estas instancias.	Nómina, registro de recepción de credenciales y actualización de base de datos.
Comunicación permanente	Mantiene activo el Portal de Egresado(a), el cual incluye un Registro Institucional que recopila datos proporcionados por la institución y por egresados(as).	Mantiene canales relacionados con la carrera o programa y utilizan la información institucional disponible.	Correos, plataformas, Revista En-Red, redes institucionales u otros registros.
Seguimiento de trayectoria	Diseña e implementa mecanismos institucionales de seguimiento longitudinal.	Apoyan la convocatoria y contextualizan la información según el campo disciplinar.	Encuestas, reportes, bases de datos o informes de trayectoria.
Seguimiento de trayectoria	Diseña e implementa mecanismos institucionales de seguimiento longitudinal.	Apoyan la convocatoria y contextualizan la información según el campo disciplinar.	Encuestas, reportes, bases de datos o informes de trayectoria.

Fuente: Elaboración propia.

Las Direcciones de Carreras Profesionales, las Coordinaciones de Carreras Técnicas y las Coordinaciones de Programas de Postgrado podrán descargar desde su Portal Académico la base de datos de sus egresados(as), accediendo a la información institucional disponible y a las actualizaciones gestionadas por la UVCE en coordinación con la Dirección General de Informática (DIG). Este acceso tiene por finalidad apoyar el seguimiento, la comunicación y la planificación de acciones de vinculación con la comunidad egresada, resguardando el uso responsable de la información y la protección de los datos personales.

b) Segundo Eje: Acompañamiento para la Inserción Laboral

El acompañamiento para la inserción laboral tiene por finalidad fortalecer las capacidades de estudiantes próximos a egresar y de la comunidad egresada para enfrentar las distintas etapas de su trayectoria laboral.

Las estrategias deberán considerar la diversidad de situaciones en que se encuentra la comunidad egresada. En las carreras profesionales y técnicas, podrá existir un énfasis en la transición entre la formación y el primer periodo de inserción laboral. En los programas de postgrado, las acciones podrán orientarse hacia la movilidad laboral, especialización, fortalecimiento de redes, liderazgo, desarrollo académico, investigación, gestión o nuevas oportunidades profesionales.

Tabla N°2. Implementación del eje Acompañamiento para la Inserción Laboral

Ámbito	UVCE	Carreras y programas	Evidencia mínima esperada
Formación para la empleabilidad	Diseña y ejecuta cursos, talleres y actividades institucionales.	Difunden las actividades e identifican contenidos específicos requeridos por su campo profesional.	Programa, convocatoria, listado de participantes y evaluación de la percepción de satisfacción.
Asesoría personalizada para la búsqueda de empleo	Diseña y ofrece asesoría dirigidos a la comunidad egresada.	Derivan o promueven la participación de egresados(as) que requieran acompañamiento.	Registro de atenciones o reporte de resultados de encuestas.
Apresto laboral	Desarrolla actividades sobre CV, entrevistas, búsqueda de empleo, comunicación y otras herramientas.	Complementan con contenidos disciplinares o técnicos específicos.	Programa, asistencia y evaluación de la actividad.
Oportunidades laborales	Gestiona o articula plataformas y mecanismos institucionales de difusión.	Difunden oportunidades pertinentes y retroalimentan a la UVCE respecto de necesidades del campo profesional.	Registros de publicación y difusión.
Necesidades emergentes	Sistematiza información institucional sobre tendencias de empleabilidad.	Identifican cambios o nuevas competencias requeridas en sus campos.	Informe, acta o registro de retroalimentación.

Fuente: Elaboración propia.

c) Tercer Eje: Construcción de Comunidad

La construcción de comunidad busca consolidar una relación de pertenencia, participación, colaboración y reciprocidad entre la Universidad y sus egresados(as).

La comunidad egresada puede contribuir de diversas maneras a la universidad, tales como participando en actividades académicas, compartiendo experiencias profesionales, integrando redes, colaborando en proyectos, ofreciendo mentorías, aportando a procesos de retroalimentación, participando en espacios consultivos o contribuyendo a iniciativas vinculadas con los territorios.

Al mismo tiempo, la Universidad debe generar oportunidades para sus egresados(as), ofreciendo espacios de encuentro, formación continua, actualización profesional, reconocimiento y vinculación con otras personas e instituciones.

Tabla N°3. Implementación del eje Construcción de Comunidad

Ámbito	UVCE	Carreras y programas	Evidencia mínima esperada
Consulta de intereses	Diseña mecanismos institucionales para identificar intereses y necesidades.	Complementan con consultas específicas según sus campos disciplinares.	Encuesta, formulario, sistematización o acta.
Encuentros y actividades	Coordina actividades institucionales.	Organizan actividades disciplinares pertinentes.	Programa, convocatoria, asistencia y registro.
Reconocimiento	Desarrolla mecanismos institucionales de reconocimiento de trayectorias.	Identifican y proponen egresados(as) cuyas contribuciones puedan ser destacadas.	Nómina de postulaciones, publicación, reconocimiento o actividad.

Comunicación y visibilización	Coordina espacios institucionales de difusión, incluida la Revista EnRed u otros medios.	Proponen contenidos, experiencias, publicaciones, proyectos y trayectorias.	Publicación, nota, entrevista o registro de contenido.
Beneficios y convenios	Gestiona o articula beneficios institucionales para la comunidad egresada.	Difunden los beneficios y pueden proponer nuevas oportunidades.	Catálogo, convenio o registro de difusión.
Redes y colaboración	Promueve redes institucionales y espacios interdisciplinarios.	Fortalecen redes disciplinares, mentorías y vínculos profesionales.	Registro de red, actividad, participantes o acuerdos de colaboración.

Fuente: Elaboración propia.

d) Cuarto Eje: Retroalimentación

La retroalimentación tiene por finalidad recoger, analizar y utilizar la experiencia de la comunidad egresada como fuente de información para fortalecer la pertinencia de los procesos formativos y orientar decisiones institucionales.

La experiencia posterior al egreso permite observar la relación entre la formación recibida y los contextos reales de desempeño profesional.

Tabla N°4. Implementación del eje Retroalimentación¹

Ámbito	UVCE	Carreras y programas	Evidencia mínima esperada
Diseño del proceso	Coordina instrumentos con DIRGECAL y define programación institucional.	Identifican temas o necesidades específicas que puedan complementar el instrumento institucional.	Instrumento y programación.
Convocatoria	Genera insumos y estrategia general de difusión.	Utilizan sus redes y canales para promover la participación.	Correos, publicaciones, reportes de difusión.
Profundización	Coordina grupos focales, entrevistas u otros mecanismos.	Identifican participantes y apoyan la contextualización de los temas.	Pauta, nómina y acta o sistematización.
Informe de resultados	Sistematiza y remite resultados.	Reciben y revisan la información correspondiente a su carrera o programa.	Informe institucional.
Análisis	Proporciona formato y acompañamiento.	Analizan fortalezas, brechas y oportunidades de mejora.	Acta de revisión de resultados. ²

¹ Anexo N°1. Flujograma Retroalimentación.

² Anexo N°2 Acta de Revisión de Resultados Informe de Encuesta dirigida a Egresados.

Decisiones	Orienta respecto del uso de la información.	Definen acciones, responsables, plazos y medios de verificación cuando corresponda.	Plan de mejora o Plan de Trabajo actualizado ³ .
Derivación curricular	Coordina cuando resulte necesario con las unidades institucionales.	Deriva antecedentes a la Comisión Curricular cuando la evidencia requiera ajuste curricular.	Acta, solicitud, informe o documentación DEIC y V°B° de Secretaría de Estudios.
Seguimiento	Monitorea institucionalmente las acciones declaradas.	Reportan avances y cierre de los compromisos.	Reporte de seguimiento.
Devolución	Diseña o coordina mecanismos institucionales de devolución.	Complementan la devolución desde la carrera o programa cuando corresponda.	Informe ejecutivo, jornada u otro registro.

Fuente: Elaboración propia.

3 Anexo N°3 Plan de Trabajo Sistemático



3. Directrices Institucionales para el Seguimiento y Vínculo con Empleadores

El vínculo con empleadores(as) constituye una dimensión estratégica de la relación de la Universidad con el medio laboral en el que se insertan sus estudiantes y su comunidad egresada. A través de este vínculo, la Universidad puede conocer de manera directa las transformaciones que experimentan los distintos campos laborales, las competencias y conocimientos requeridos, las modalidades de inserción y desarrollo profesional, las necesidades de actualización y especialización y las nuevas problemáticas que enfrentan las instituciones y organizaciones en las que se desempeñan sus egresados(as).

La relación con empleadores(as) permite, asimismo, recoger antecedentes respecto del desempeño profesional de quienes se han formado en la UPLA, identificar fortalezas y oportunidades de mejora de los procesos formativos, fortalecer las estrategias de empleabilidad y generar oportunidades de colaboración entre la Universidad y los distintos ATR.

Para efectos de estas Directrices, el concepto de empleadores(as) comprende a personas, instituciones y organizaciones del sector público, privado y social que mantienen o pueden mantener una relación con la Universidad mediante prácticas profesionales, contratación de egresados(as), colaboración académica, participación en procesos de retroalimentación, educación continua, proyectos u otras acciones relacionadas con los ámbitos de desempeño de las carreras y programas.

Desde esta perspectiva, los empleadores(as) son reconocidos como ATR debido a que su experiencia y conocimiento del medio laboral aportan antecedentes que pueden contribuir a fortalecer la pertinencia de la formación, la empleabilidad, la educación continua y los procesos de mejora institucional.

3.1. Plan de Trabajo Sistemático para la Vinculación con Empleadores(as)

Las Direcciones de Carreras Profesionales, Coordinaciones de Carreras Técnicas y Coordinaciones de Programas de Postgrado deberán incorporar el vínculo con empleadores(as) en su Plan de Trabajo Sistemático anual, en articulación con la UVCE.

El Plan deberá organizar acciones en torno a los cuatro ejes establecidos institucionalmente:

1. Seguimiento.
2. Construcción de Comunidad.
3. Acompañamiento para la Inserción Laboral.
4. Retroalimentación.

Estas acciones deberán responder a las necesidades de cada campo disciplinar o técnico y considerar los sectores, instituciones y organizaciones en los que se desempeña o podría desempeñarse la comunidad egresada.

El trabajo con empleadores(as) deberá considerar la diversidad, evitando concentrar la relación institucional en un reducido grupo de organizaciones o centros de práctica.

Para ser considerado un vínculo sistemático entre la Universidad y empleador(a) deberá existir continuidad, participación, colaboración, retroalimentación o alguna otra forma verificable de relación entre las partes.

a) Primer Eje: Seguimiento

El seguimiento de empleadores(as) tiene por finalidad identificar, organizar y mantener información actualizada sobre las instituciones, organizaciones y personas vinculadas con los ámbitos de desempeño profesional de las carreras y programas.

Esta información constituye la base para desarrollar acciones de colaboración, empleabilidad, retroalimentación y construcción de comunidad.

Tabla N°5. Implementación del eje Seguimiento de empleadores(as)

Ámbito	UVCE	Carreras y programas	Evidencia mínima esperada
Base institucional	Coordina y sistematiza información institucional de empleadores(as).	Identifican y remiten antecedentes pertinentes de sus campos profesionales.	Base institucional, registro de actualización o respaldo de antecedentes remitidos.
Centros de práctica	Integra información disponible cuando corresponda.	Mantienen y actualizan antecedentes de instituciones relacionadas con prácticas profesionales.	Nómina o registro institucional actualizado.
Potenciales empleadores(as)	Identifica actores y sectores de interés institucional.	Identifican nuevos espacios de desempeño según las características disciplinares.	Registro de actores identificados y fuente del antecedente.
Redes profesionales	Facilita articulaciones institucionales transversales.	Identifican redes propias de su disciplina o profesión.	Registro de red, contacto, reunión o actividad desarrollada.
Uso de información	Genera información agregada para apoyar la planificación.	Utilizan antecedentes para definir acciones de vinculación, empleabilidad y retroalimentación.	Plan de Trabajo Sistemático, acta o programación anual.

Fuente: Elaboración propia.

b) Segundo Eje: Construcción de comunidad

La construcción de comunidad con empleadores(as) tiene por finalidad desarrollar relaciones permanentes de diálogo, confianza, colaboración y reciprocidad entre la Universidad y los actores vinculados con los distintos ámbitos laborales.

La Universidad deberá generar espacios que permitan conocer sus necesidades, compartir experiencias, identificar oportunidades de colaboración y construir iniciativas que puedan resultar pertinentes tanto para las unidades académicas como para las instituciones participantes.

La UVCE promoverá la conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo de Empleadores(as) UPLA, concebido como una instancia institucional de diálogo, consulta, colaboración y retroalimentación entre la Universidad y representantes de los distintos ámbitos laborales vinculados con su oferta formativa.

El Consejo tendrá carácter consultivo y contribuirá a fortalecer la relación de la Universidad con el entorno laboral, favorecer la empleabilidad, identificar transformaciones de los campos profesionales y aportar antecedentes para el análisis de la pertinencia formativa.

Tabla N°6. Implementación del eje Construcción de Comunidad con Empleadores(as)

Ámbito	UVCE	Carreras y programas	Evidencia mínima esperada
Consejo Consultivo	Coordina la instancia institucional y sistematiza sus resultados.	Identifican y proponen participantes y utilizan información pertinente.	Actas, nómina de integrantes, acuerdos y registro de seguimiento.

Espacios disciplinares	Apoya metodológicamente y articula cuando corresponda.	Desarrollan comités, mesas, encuentros o reuniones con empleadores(as) de su campo.	Acta, nómina, programa o sistematización.
Actividades de actualización	Diseña actividades institucionales de interés transversal.	Proponen o desarrollan actividades pertinentes a las necesidades de su disciplina.	Programa, asistencia y evaluación de la percepción de satisfacción.
Redes	Promueve una red institucional de empleadores(as).	Aportan y mantienen vínculos disciplinares.	Registro de actores, red o actividades realizadas.
Colaboración	Identifica oportunidades de alcance institucional.	Proponen y desarrollan iniciativas de colaboración con actores de su disciplina.	Carta, acta, convenio, proyecto u otro respaldo pertinente.
Continuidad	Monitorea relaciones institucionales relevantes.	Incorporan acciones de continuidad en sus planes cuando corresponda.	Plan de Trabajo, acuerdo o programación posterior.

Fuente: Elaboración propia.

c) Tercer Eje: Acompañamiento para la Inserción Laboral

La participación de empleadores(as) constituye un componente relevante para fortalecer la inserción, movilidad y desarrollo profesional de estudiantes y comunidad egresada.

Esta información deberá ser utilizada para fortalecer las estrategias institucionales y disciplinares de empleabilidad.

Los empleadores(as) podrán participar también en actividades destinadas a estudiantes y egresados(as), mediante charlas, talleres, paneles, simulaciones de entrevistas, mentorías, encuentros profesionales u otras instancias.

Tabla N°7. Implementación del eje Acompañamiento para la Inserción Laboral

Ámbito	UVCE	Carreras y programas	Evidencia mínima esperada
Tendencias de selección	Coordina espacios con especialistas y empleadores(as).	Identifican particularidades de selección y contratación de sus campos disciplinares.	Actividad, programa, informe o sistematización.
Actividades con estudiantes y egresados(as)	Organiza iniciativas institucionales.	Convocan actores disciplinares y desarrollan acciones específicas.	Programa, asistencia y evaluación.
Oportunidades laborales	Articula mecanismos institucionales de difusión.	Identifican y difunden oportunidades pertinentes.	Registro de oferta o difusión.
Prácticas y experiencias profesionales	Apoya articulaciones de alcance institucional cuando corresponda.	Fortalecen relaciones con centros de práctica y espacios profesionales.	Convenio, carta, registro o acuerdo de colaboración.
Competencias emergentes	Sistematiza tendencias institucionales.	Reportan información obtenida desde sus sectores profesionales.	Acta, informe o registro de retroalimentación.
Desarrollo profesional	Diseña acciones institucionales de apoyo.	Identifican oportunidades de especialización, movilidad y redes.	Actividad, propuesta o Plan de Trabajo.

Fuente: Elaboración propia.

d) Cuarto Eje: Retroalimentación

La retroalimentación de empleadores(as) permite conocer la relación entre la formación ofrecida por la Universidad y las características actuales y emergentes de los distintos ámbitos de desempeño profesional.

Este proceso deberá recoger información respecto de la evaluación individual de egresados(as), tendencias, transformaciones y desafíos que afectan a los sectores profesionales.

Tabla N°8. Implementación del eje Retroalimentación de empleadores(as)

Ámbito	UVCE	Carreras y programas	Evidencia mínima esperada
Identificación de actores	Define criterios institucionales cuando corresponda.	Identifican empleadores(as) pertinentes y diversos.	Nómina o registro de participantes y criterios de selección.
Instrumentos	Coordina con DIRGECAL el diseño institucional.	Aportan necesidades específicas de información.	Instrumento, pauta o programación.
Aplicación	Coordina procesos institucionales.	Apoyan difusión, convocatoria y aplicación.	Registros de convocatoria o aplicación.
Profundización	Coordina entrevistas, grupos focales u otros mecanismos.	Identifican participantes y aportan contexto disciplinar.	Acta, pauta o sistematización.
Informe	Sistematiza y remite resultados.	Reciben y revisan información pertinente.	Informe de resultados.

Análisis	Proporciona formatos y orientación.	Analizan fortalezas, brechas y oportunidades.	Acta de análisis.
Decisión	Acompaña la interpretación y canalización institucional.	Definen acciones, responsables y plazos cuando corresponda.	Plan de mejora o Plan de Trabajo actualizado.
Derivación curricular	Articula con unidades institucionales cuando corresponda.	Deriva antecedentes a Comisión Curricular.	Documentación institucional correspondiente.
Seguimiento	Consolida información institucional.	Reportan avances y cierre de las acciones definidas.	Reporte o acta de seguimiento.
Devolución	Coordina mecanismos institucionales.	Complementan desde la carrera o programa.	Informe ejecutivo, comunicación, reunión o jornada.

Fuente: Elaboración propia.

4. Recursos institucionales
para la comunidad egresada,
empleadores(as) y unidades
académicas



La implementación de estas Directrices requiere que la comunidad egresada, empleadores(as), carreras profesionales, carreras técnicas, programas de postgrado y demás unidades participantes puedan acceder a los principales servicios, plataformas, instrumentos y canales institucionales relacionados con el vínculo.

Los siguientes recursos permiten mantener información sobre los principales instrumentos institucionales vinculados con esta materia.

Dirección General de Vinculación con el Medio

Sitio web de la Dirección General de Vinculación con el Medio

<https://upla.cl/vinculacion/>

Este sitio reúne información institucional sobre la Vinculación con el Medio de la Universidad, sus unidades, normativas e instrumentos, actividades, proyectos y principales mecanismos de participación.

Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores

Equipo de la Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores

<https://upla.cl/vinculacion/equipo/>

Permite conocer la estructura y equipo responsable de coordinar institucionalmente los procesos de seguimiento, acompañamiento para la inserción y el desarrollo profesional, construcción de comunidad y retroalimentación con egresados(as) y empleadores(as).

Sitio de la comunidad egresada UPLA

Página web de egresados y egresadas UPLA

<https://upla.cl/egresados/>

Constituye uno de los principales canales institucionales de información para la comunidad egresada y reúne contenidos relacionados con actividades, beneficios, empleabilidad, redes, noticias y mecanismos de vinculación con la Universidad.

Portal del Egresado(a)

Portal del Egresado(a)

<https://acceso.upla.cl/sinte/Login.aspx?ReturnUrl=%2fsinte%2f>

El Portal del Egresado(a) constituye una herramienta institucional destinada a mantener y actualizar información de la comunidad egresada y facilitar el acceso a diferentes servicios y recursos de la Universidad.

A través de esta plataforma, las personas egresadas pueden mantener actualizados sus antecedentes y acceder a información relacionada con su vínculo institucional.

El uso y actualización permanente de esta herramienta resulta especialmente relevante para el desarrollo del eje de Seguimiento establecido en estas Directrices.

Beneficios y convenios para la comunidad egresada

Catálogo de beneficios para egresados(as)

<https://upla.cl/egresados/beneficios-y-convenios/>

La Universidad dispone de beneficios y convenios destinados a fortalecer la continuidad del vínculo y el sentido de pertenencia de su comunidad egresada. Estos recursos deberán ser difundidos periódicamente por la UVCE y por las carreras y programas, procurando mantener información actualizada respecto de sus condiciones de acceso y vigencia.

Revista EnRed UPLA

Revista de egresados y egresadas EnRed
<https://upla.cl/egresados/revista-enred/>

La Revista EnRed constituye un espacio institucional orientado a visibilizar experiencias, trayectorias, proyectos, publicaciones, innovaciones y contribuciones desarrolladas por la comunidad egresada.

Las carreras y programas podrán proponer personas, experiencias e iniciativas que resulten relevantes para fortalecer el reconocimiento de la comunidad egresada y proyectar su relación con la Universidad.

Criterios y estándares de acreditación institucional

Comisión Nacional de Acreditación – Criterios y estándares de calidad
https://www.cnachile.cl/noticias/Paginas/nuevos_cye.aspx

Este repositorio reúne documentos asociados a criterios y estándares utilizados en procesos de acreditación institucional y constituye un recurso de consulta para las unidades académicas y de gestión que participan en procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.



5. Referencias bibliográficas

Comisión Nacional de Acreditación. (2022). Criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema universitario. CyE INSTITUCIONAL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO.pdf [cnachile.cl]

Comisión Nacional de Acreditación. (2022). Orientaciones para el uso de criterios y estándares del subsistema universitario en procesos de autoevaluación. ORIENTACIONES PARA EL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO.pdf [cnachile.cl]

Congreso Nacional de Chile (2006). Ley N° 20.129 que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://bcn.cl/2jvs7>

Congreso Nacional de Chile. (2018). Ley N° 21.091 sobre Educación Superior. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/2ewsw>

Congreso Nacional de Chile. (2018). Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/25ixt>

Universidad de Playa Ancha. (2012). Modelo educativo. Vicerrectoría Académica. https://www.upla.cl/inicio/2012_0327_modelo_educativo.pdf

Universidad de Playa Ancha. (2016). Decreto Exento N° Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. Periodo 2016-2025. <https://www.upla.cl/innovacioncurricular/wp-content/uploads/2019/01/PDEI-2016-2025.pdf>

Universidad de Playa Ancha. (2022). Decreto Exento N° 0754/2022. Reglamento General de Facultades.

Universidad de Playa Ancha. (2024). Decreto Exento N° 0740/2024. Ajustes y extensión plan estratégico institucional 2024-2030. https://www.upla.cl/transparencia/wp-content/uploads/2024/06/20240610_transparenciamarconormativo-mayo-dex0740-2024.pdf

Universidad de Playa Ancha (2024). Decreto Exento N°1594/2024. Política Institucional de Vinculación con el Medio. Dirección General de Vinculación con el Medio. <https://upla.cl/vinculacion/politica-de-vinculacion-con-el-medio/>

Universidad de Playa Ancha (2024). Decreto Exento 1593/2024. Política de aseguramiento de la calidad. Dirección General de Gestión de la Calidad. <https://www.upla.cl/calidad/wp-content/uploads/2025/01/POLITICA-DE-ASEGURAMIENTO-CALIDAD-interactivo.pdf>

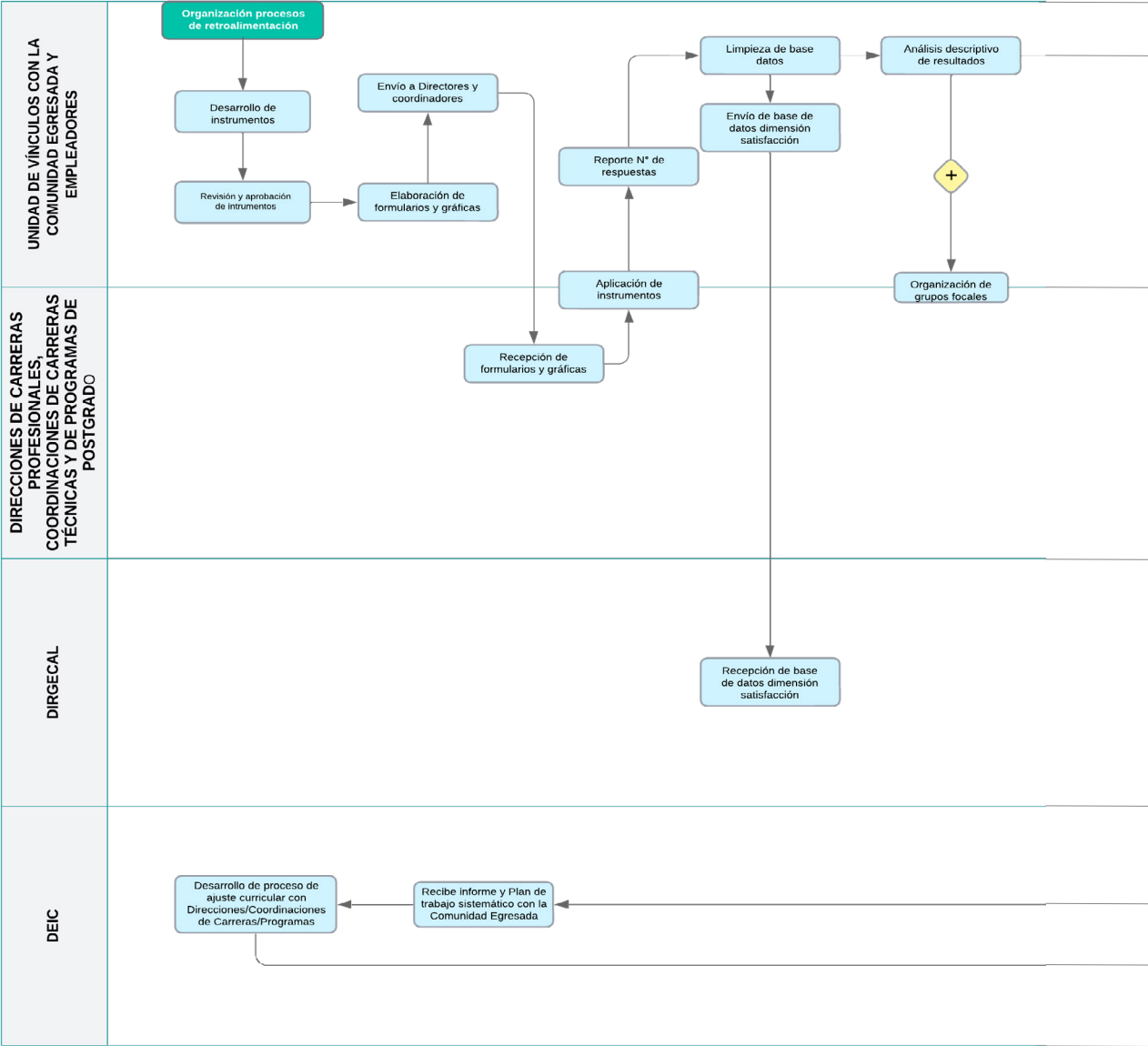
Universidad de Playa Ancha. (2026). Decreto Exento N°0222/2026. Modelo de Vinculación con el Medio. Dirección General de Vinculación con el Medio.

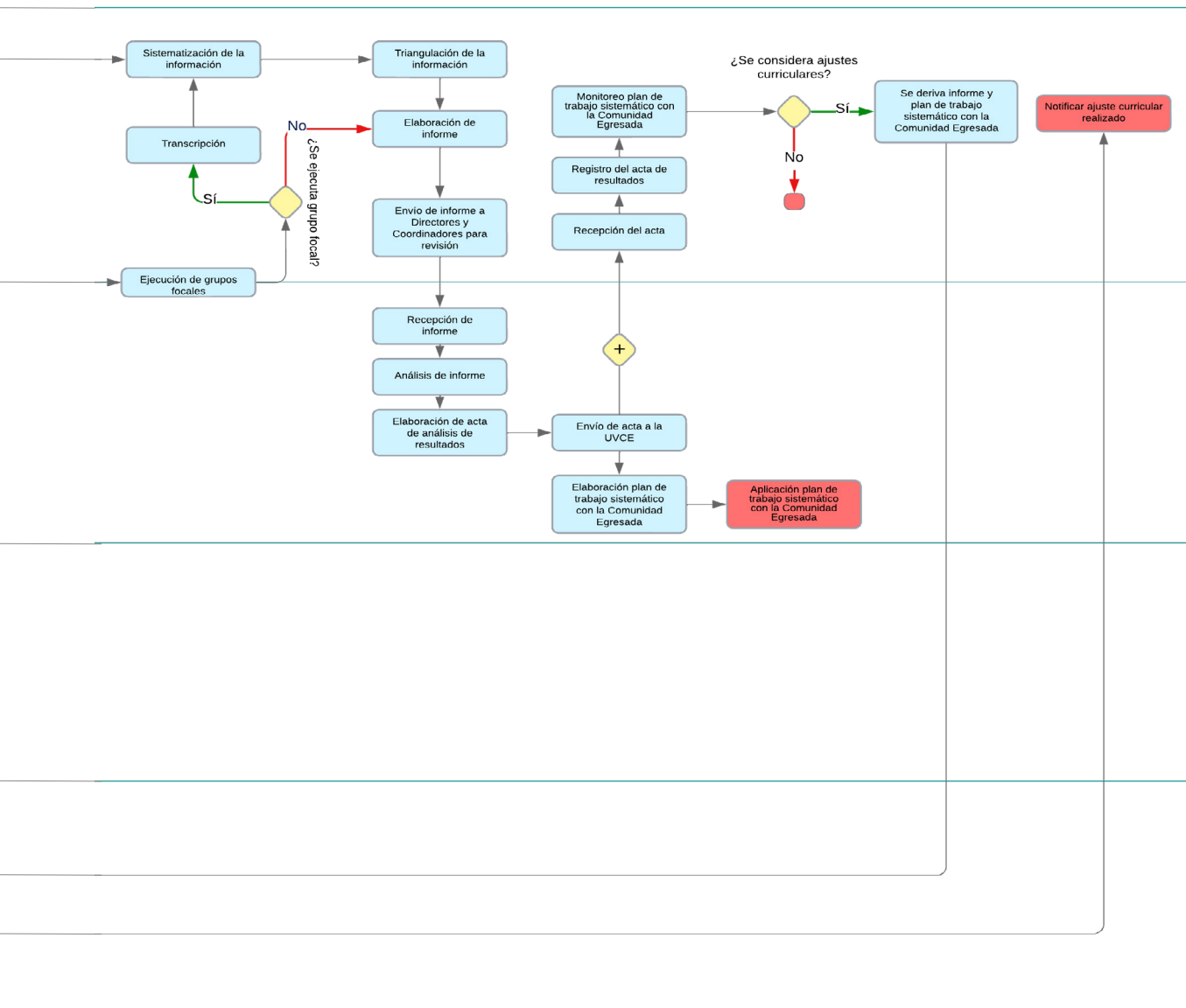
Universidad de Playa Ancha. (2026). Manual de Indicadores para la Medición de Contribuciones de la Vinculación con el Medio y su Modelo de Evaluación. Dirección General de Vinculación con el Medio. ISBN: 978-956-296-257-5

6. Anexos



Anexo N°1. Flujo institucional de retroalimentación con la comunidad egresada y empleadores(as)





Anexo N°2. Acta de Análisis de Resultados de Retroalimentación con la Comunidad Egresada y/o Empleadores(as)

“Estudio de empleabilidad, pertinencia de la formación recibida y vinculación con el medio laboral: una aproximación desde la comunidad egresada de la Universidad de Playa Ancha”

Identificación general

Carrera profesional, carrera técnica o programa de postgrado:

Facultad / Unidad académica:

Fecha de recepción del Informe:

Fecha de realización del análisis:

Responsable de la carrera o programa:

1. Propósito del acta

La presente acta tiene por finalidad registrar el análisis efectuado por la carrera o programa respecto de los antecedentes obtenidos mediante procesos de retroalimentación con la comunidad egresada y/o empleadores(as).

Su propósito es asegurar que la información levantada sea revisada de manera sistemática y utilizada, cuando corresponda, como insumo para la toma de decisiones, el fortalecimiento de los procesos formativos, las estrategias de empleabilidad y desarrollo profesional, la educación continua, la construcción de comunidad y la mejora continua.

El acta constituye, además, un medio de verificación del cierre del proceso de análisis y permitirá realizar seguimiento a las decisiones y acciones adoptadas.

2. Resultados relevantes

La carrera o programa deberá identificar los antecedentes que considere más significativos para su proceso formativo y para el vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as).

No resulta necesario reproducir íntegramente el informe recibido. Se deberán seleccionar aquellos resultados que requieran análisis o que permitan reconocer fortalezas institucionales y resultados relevantes.

Tabla N°1. Síntesis de resultados relevantes

Dimensión	Fortalezas identificadas	Resultados relevantes	Determinación	Fundamento
Empleabilidad	Ejemplo: el 70% de los egresados(as) se encuentra ejerciendo la profesión de manera dependiente con sueldos acordes al promedio nacional en el área profesional.	Ejemplo: El 60% de los egresados(as) demoró más de 1 año en encontrar su primer empleo en su área profesional.	Mantener/ Fortalecer/ Ajustar/ Profundizar/ Derivar	
Pertinencia de la formación	Ejemplo: el 75% de los egresados(as) manifestó que el Plan de Estudio de la Carrera, fue consistente con los requerimientos del campo laboral.	Ejemplo: No se identifican brechas en esta área.	Mantener/ Fortalecer/ Ajustar/ Profundizar/ Derivar	
Perfil de egreso	Ejemplo: Los egresados(as) presentan una valoración mayoritariamente positiva del perfil de egreso, destacando su claridad, pertinencia con el mercado laboral y consistencia con el título entregado.	Ejemplo: Se identifica la necesidad de fortalecer la socialización del perfil de egreso durante la formación, así como su articulación con las asignaturas y las competencias requeridas para el desempeño laboral.	Mantener/ Fortalecer/ Ajustar/ Profundizar/ Derivar	
Educación Continua	Ejemplo: El 70% de los egresados(as) cursaría un postgrado en la UPLA.	Ejemplo: El 60% de los egresados(as) no conoce la oferta formativa de postgrado de la UPLA.	Mantener/ Fortalecer/ Ajustar/ Profundizar/ Derivar	

Nota: solo deberán completarse las dimensiones respecto de las cuales exista información disponible. No todas serán necesariamente aplicables en cada proceso de retroalimentación.

Criterios para registrar la determinación

- **Mantener:** la evidencia confirma la pertinencia de la situación actual.
- **Fortalecer:** existe una estrategia adecuada, pero requiere mayor cobertura, continuidad o desarrollo.
- **Ajustar:** la evidencia justifica una modificación concreta.
- **Profundizar:** los antecedentes no son suficientes y se requiere información adicional.
- **Derivar:** el hallazgo requiere análisis o intervención de otra unidad institucional competente.

3. Análisis de los principales hallazgos

A partir de la evidencia revisada, la carrera o programa deberán definir las acciones y estrategias a implementar.

Tabla N°2. Acciones y estrategias para superar las brechas identificadas

Resultados o evidencias relevantes	Acciones o estrategias acordadas	Responsable	Fecha de implementación	Resultado esperado
Ejemplo: El 60% de los egresados(as) demoró más de 1 año en encontrar su primer empleo en su área profesional.	Ejemplo: Realizar talleres de apresto laboral dirigido a los estudiantes de último año para enseñarles estrategias de búsqueda de empleo, construcción de CV y presentación a una entrevista laboral	Ejemplo: Dirección de Carrera en coordinación con UVCE	Ejemplo: Segundo Semestre 2026	

Ejemplo: Se identifica la necesidad de fortalecer la socialización del perfil de egreso durante la formación, así como su articulación con las asignaturas y las competencias requeridas para el desempeño laboral.	Ejemplo: Realizar una jornada de socialización y revisión del perfil de egreso con estudiantes, para fortalecer su conocimiento y articulación con las asignaturas y el desempeño laboral.	Ejemplo: Dirección de Carrera y Comisión Curricular.	Ejemplo: Segundo Semestre 2026	
Ejemplo: El 60% de los egresados(as) no conoce la oferta formativa de postgrado de la UPLA	Ejemplo: coordinar con la Dirección General de Postgrado la difusión semestral de la oferta formativa de postgrado dirigida a la comunidad egresada, mediante canales institucionales y bases de contacto actualizadas.	Ejemplo: Dirección de Carrera Dirección General de Postgrado	Ejemplo: Difusión semestral de la oferta formativa de postgrado.	

4. Participantes en el análisis

Mediante la firma de la presente acta se deja constancia de que los(as) participantes indicados a continuación tomaron conocimiento de los antecedentes disponibles y participaron en el análisis de sus principales resultados.

Nombre	Cargo o función	Unidad	Firma

Fecha de envío del acta a la UVCE:

Nombre de Director(a) de Carrera / Coordinador(a) de Carrera Técnica /
Coordinador(a) de Programa de Postgrado:

Firma:

Anexo N°3. Plan de Trabajo Sistemático para la Vinculación con la Comunidad Egresada y Empleadores(as)

1. Designación de responsable. Cada Dirección de Carrera Profesional, Coordinación de Carrera Técnica y Coordinación de Programa de Postgrado deberá designar una persona responsable para coordinar el trabajo con la UVCE. La responsabilidad podrá recaer en el Director(a) de Carrera; Coordinador(a) de Carrera Técnica; Coordinador(a) de Programa de Postgrado; o académico(a).

La persona designada será el principal punto de articulación con la UVCE y deberá:

- Canalizar información institucional;
- Participar en reuniones y jornadas convocadas por la UVCE;
- Apoyar la formulación del plan;
- Coordinar convocatorias;
- Colaborar en la actualización de información;
- Resguardar medios de verificación;
- Apoyar procesos de retroalimentación;
- Monitorear el cumplimiento de las acciones comprometidas.

Su designación deberá ser informada anualmente a la UVCE y actualizarse cuando exista cambio de responsable.

2. Elaboración y actualización anual del Plan de Trabajo Sistemático. El Plan de Trabajo Sistemático deberá ser elaborado o actualizado al inicio de cada año académico. Para su formulación, la carrera o programa deberá considerar acciones en los cuatro ejes definidos por estas Directrices.

3. Actualización del registro de egresados(as) y empleadores(as). Las Direcciones de Carreras Profesionales, Coordinaciones de Carreras Técnicas y Coordinaciones de Programas de Postgrado, deberán colaborar con la actualización permanente de la información de la comunidad egresada y empleadores(as), mediante la identificación, validación y remisión de antecedentes relevantes a la UVCE. La actualización oficial de la base de datos institucional será gestionada por la UVCE, en coordinación con las unidades responsables de los sistemas institucionales correspondientes, resguardando la trazabilidad de la información, la protección de datos personales y el uso adecuado de los antecedentes proporcionados.

4. Ejecución de las acciones de seguimiento y contacto permanente. Cada carrera o programa deberá generar instancias que permitan mantener el vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as). Estas acciones pueden incluir formularios de actualización de datos, contactos posteriores a la titulación, difusión de actividades institucionales, invitaciones a encuentros, levantamiento de necesidades de educación continua y contacto con centros de práctica o lugares de trabajo.

5. Promoción de la empleabilidad. Las unidades deberán difundir y articular la participación de estudiantes de último año y egresados(as) en cursos, talleres, asesorías, seminarios y otras acciones de empleabilidad organizadas por la UVCE o por la propia unidad académica. Asimismo, podrán convocar a empleadores(as) y egresados(as) para participar en charlas, simulaciones de entrevistas, revisión de portafolios, mentorías, paneles laborales u otras actividades formativas.

6. Desarrollo de acciones de vinculación. Cada unidad deberá proyectar al menos una acción anual orientada a fortalecer el sentido de pertenencia y la relación con su comunidad egresada y empleadores(as). Estas acciones pueden corresponder a encuentros de egresados(as), conversatorios, seminarios disciplinares, reconocimientos, participación en actividades de carrera, redes profesionales, comités consultivos, espacios de diálogo con empleadores(as) o actividades de colaboración con el entorno laboral y social.

7. Participación activamente en los procesos de retroalimentación. Las carreras y programas deberán colaborar activamente en los procesos de retroalimentación definidos institucionalmente, tales como encuestas, grupos focales, entrevistas, jornadas de análisis u otros instrumentos coordinados por la UVCE y DIRGECAL. Esta participación implica apoyar la difusión de los procesos de consulta, proponer participantes pertinentes, contactar a egresados(as) y empleadores(as), facilitar espacios de diálogo y analizar los resultados recibidos desde una perspectiva orientada a la mejora continua.

A partir de la información levantada, las direcciones de carrera, coordinaciones de carreras técnicas y coordinaciones de programas de postgrado deberán registrar, mediante el acta institucional correspondiente, las principales fortalezas, brechas y oportunidades de mejora identificadas, señalando de qué manera estos antecedentes serán considerados en los procesos formativos, perfiles de egreso, planes de estudio, educación continua, estrategias de empleabilidad y vinculación con el medio.

Cuando los resultados de retroalimentación evidencien la necesidad de revisar o ajustar aspectos curriculares, tales como perfiles de egreso, resultados de aprendizaje, planes de estudio, trayectorias formativas, asignaturas, prácticas u otros componentes del currículo, las unidades académicas deberán canalizar dichos antecedentes en coordinación con la DEIC, de acuerdo con los procedimientos institucionales establecidos para los procesos de innovación, actualización o ajuste curricular.

8. Registro, medios de verificación y reportar avances. Todas las acciones desarrolladas deberán contar con medios de verificación, tales como planes de trabajo, actas, listados de asistencia, formularios, listado de contactos reunidos, correos de convocatoria, fotografías, notas periodísticas, informes, presentaciones, resultados de encuestas y registros en SINTE VcM.

Los registros y medios de verificación deberán contener información suficiente para sustentar el seguimiento de los indicadores institucionales. Cuando corresponda, deberán permitir identificar el tipo de actividad desarrollada, la participación de la comunidad egresada y empleadores(as), los resultados de satisfacción, las instancias de retroalimentación realizadas, los acuerdos adoptados y las acciones de mejora derivadas de la información levantada.

9. Integración a la Red Institucional de Encargados(as). La persona responsable designada por cada unidad académica deberá participar en las reuniones, jornadas de formación, instancias de acompañamiento y espacios de coordinación convocados por la UVCE, con el fin de socializar lineamientos, resolver dudas, compartir buenas prácticas y fortalecer la implementación de estas Directrices en las unidades académicas.

Para facilitar la implementación, se sugiere que cada carrera o programa organice el trabajo anual de acuerdo con el siguiente ciclo. El seguimiento de los indicadores y resultados derivados de este Plan deberá realizarse considerando la matriz presentada en el Anexo N°4⁴.

Tabla N°1. Ciclo anual del Plan de Trabajo Sistemático con la comunidad egresada y empleadores(as)

Etapa	Periodo sugerido	Qué debe realizar la carrera o programa	Medio de verificación
Planificación	Marzo-abril	Designar responsable, revisar información disponible, actualizar el Plan de Trabajo Sistemático y definir acciones por eje.	Plan de Trabajo Sistemático actualizado y nombre del/de la responsable informado a la UVCE.

⁴ Anexo N°4 Matriz de seguimiento e indicadores del vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as)

Seguimiento	Abril-junio	Remitir a la UVCE los antecedentes de actualización de contacto de egresados(as) y empleadores(as) que hayan sido reunidos por la carrera o programa en el marco de titulaciones, prácticas, actividades institucionales, redes disciplinares u otras instancias de vinculación.	Reporte o nómina de antecedentes enviados a la UVCE; listados de contactos reunidos; respaldo de envío a la UVCE..
Acompañamiento para la inserción laboral	Mayo-octubre	Desarrollar o coordinar con la UVCE actividades orientadas al fortalecimiento de la empleabilidad, inserción laboral, actualización profesional y educación continua de egresados(as), tales como charlas, talleres, seminarios, actividades de apresto laboral, vinculación con empleadores(as) u otras instancias pertinentes a la carrera o programa.	Programa de actividad, convocatoria, listado de asistencia, registro fotográfico, nota, acta o informe de actividad.
Construcción de comunidad	Mayo-octubre	Desarrollar o apoyar actividades que fortalezcan el vínculo, sentido de pertenencia y participación de la comunidad egresada en la vida universitaria, tales como encuentros de egresados(as), conversatorios, participación en actividades académicas, testimonios profesionales, redes de colaboración, mentorías u otras instancias de vinculación con la carrera o programa.	Programa de actividad, convocatoria, listado de asistencia, registro fotográfico, nota, acta, informe de actividad o sistematización de la instancia desarrollada
Retroalimentación	Agosto-noviembre	Apoyar la aplicación de encuestas, grupos focales o entrevistas; analizar informes de resultados; levantar brechas y oportunidades de mejora.	Acta de revisión de resultados, nómina de participantes o reporte de difusión.

Cierre y proyección	Diciembre	Evaluar cumplimiento del plan, sistematizar evidencias y definir acciones de continuidad para el año siguiente.	Reporte breve de cumplimiento, evidencias sistematizadas y propuesta de acciones para el año siguiente.
---------------------	-----------	---	---

Fuente: Elaboración propia

Nota: Todas las actividades desarrolladas con la comunidad egresada y empleadores(as) deberán ser registradas en SINTE VcM, de acuerdo con los procedimientos institucionales vigentes, incorporando los antecedentes y medios de verificación correspondientes.

Anexo N°4 Matriz de seguimiento e indicadores del vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as)

La siguiente matriz operacionaliza, a nivel de carrera profesional, carrera técnica y programa de postgrado, los principales indicadores vinculados con la comunidad egresada y empleadores(as). Su propósito es orientar el registro, seguimiento, evaluación y uso de la evidencia generada en el Plan de Trabajo Sistemático.

Dimensión	Indicador a nivel de carrera o programa	Medio de verificación	Periodicidad	Criterio de interpretación y uso
Cobertura y desarrollo de acciones	N° de actividades dirigidas a la comunidad egresada y empleadores(as).	SINTE VcM; Plan de Trabajo Sistemático; programas e informes de actividades.	Anual	Permite evidenciar la implementación del eje y contribuir al indicador institucional de cobertura de carreras y programas.
Valoración de actividades	Nivel de percepción de satisfacción de la comunidad egresada y empleadores(as) respecto de capacitaciones, talleres, seminarios y encuentros.	Instrumento institucional de satisfacción; informe o reporte de resultados.	Por actividad y consolidación anual	Menor a 2,0: inicial. Entre 2,0 y 2,5: intermedio Mayor a 2,5: avanzado.
Retroalimentación al proceso formativo	N° de jornadas de retroalimentación con egresados(as) y empleadores(as).	SINTE VcM; actas; listados de asistencia; informes de resultados.	Anual	0: estado inicial 1: estado intermedio +1: estado avanzado.

Uso de la retroalimentación	N° de acciones de mejora definidas a partir de los resultados levantados.	Acta institucional de revisión; Plan de Trabajo Sistemático; reporte de cierre.	Anual	Permite verificar que la información se traduzca en decisiones, responsables, plazos y medios de verificación.
Ajustes formativos o curriculares	N° de ajustes curriculares o formativos derivados del vínculo con la comunidad egresada y empleadores(as).	Actas de comisiones curriculares; documentación DEIC; resoluciones o respaldos institucionales.	Anual	0: inicial 1 a 2: intermedio Más de 2: avanzado. Se reporta solo cuando la evidencia justifica el ajuste.

Los rangos de interpretación permiten observar el nivel de desarrollo del eje y orientar decisiones de mejora; no constituyen una obligación de realizar ajustes curriculares cuando la evidencia no los justifique. La DGVM y las unidades responsables coordinarán la consolidación institucional de los indicadores, utilizando registros verificables y trazables.

Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
Dirección General de Vinculación con el Medio
Unidad de Vínculos con la Comunidad Egresada y Empleadores

Avenida Playa Ancha N° 850, Valparaíso

Teléfono: 32 2205094

Correo electrónico: egresados@upla.cl



 upla.cl/vinculación  upla.cl/egresados  [vcm_upla](https://www.instagram.com/vcm_upla)  [vcmupla](https://www.facebook.com/vcmupla)  [dgvm_upla](https://twitter.com/dgvm_upla)



Dirección General
de Vinculación
con el Medio



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
ACREDITADA
Nivel Avanzado (5 Años)
Docencia de Pregrado
Gestión Institucional
Vinculación con el Medio
Hasta Mayo de 2027